ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO LABORAL, COMO PARTE DEL APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ALCALDÍA DE PEREIRA

PERSPECTIVA LEGAL:

Acreditar titulo profesional de Médico con Especialización en Medicina Laboral o Salud Ocupacional, con tarjeta profesional vigente

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar / Profesional mínima de: (01) año

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Municipio de Pereira SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, celebró en la vigencia 2021 contratos de Prestación de Servicios Profesionales No 4890 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO LABORAL COMO PARTE DEL APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA**

ALCALDIA DE PEREIRA, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de DOS MESES (x) meses VEINTIUN (21) días y por un valor total de Diez Millones Setecientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Pesos M/Cte.M/CTE ($10.724.000)**.**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 16 de enero de 2022.



DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Secretario De Gestion Administrativa
02459598090837-1848721-004333861



Versión:

Fecha de Vigencia:

LUZ ADRIANA LOPEZ LONDOÑO
Profesional Especializada
02459598082856-1848721-004333255

Elaboró: Redactor: Alexander Sanclemente Pazos / PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Revisó: Mario Andres Jaramillo Molina / PROFESIONAL UNIVERSITARIO